



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 113 - 2007/GRA/PR

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 012-2007-GRA/PR-GGR-GRDS, de fecha 29 de enero del 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Arequipa, eleva a la Presidencia la propuesta de Funcionarios para la Dirección Regional de Salud Arequipa y de las Redes de Salud y se proceda a formalizar la designación correspondiente;

Que, el inciso c) del artículo 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, determina que el Presidente tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza; y,

Que la Dirección Regional de Salud Arequipa es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa conforme aparece del artículo 118° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 013-2006-GRA/CR-AREQUIPA.

Que, siendo necesario dar continuidad y estabilidad a la gestión administrativa de la Dirección Regional de Salud Arequipa y posibilitar el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales, es necesario proceder a la renovación de los actuales funcionarios;

Que, en ese contexto y en estricta sujeción a la normatividad vigente sobre la materia, debe oficializarse la conclusión de la designación de los funcionarios que se encuentran ocupando los cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud Arequipa y Redes de Salud, así como designar a los nuevos Funcionarios en los términos propuestos en el Oficio N° 012-2007-GRA/PR-GGR-GRDS;

De conformidad con lo prescrito en las Leyes 27783 Ley de Bases de la Descentralización, 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902, Decreto Legislativo 276 y su Reglamento, y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA a partir de la fecha la designación de funcionarios en los cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud Arequipa y de las Redes de Salud, de acuerdo a las siguientes especificaciones, expresándoles el agradecimiento institucional por los servicios prestados:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

NOMBRE

CARGO/RESOLUCIÓN

Carlos Ismael Cornejo Roselló Dianderas

Sub Director General (F-4)
R.E.R. 280-2003-GRA/PR



- Elías Humberto Román Díaz Director de la Secretaría y Comunicaciones (F-3) R.E.R. 280-2003-GRA/PR
- Dante Wilson Ardiles Valz Director Ejecutivo de Administración (F-4) R.E.R. 280-2003-GRA/PR
- Juan Mario Pérez Leiva Director de Economía (F-3) R.M. 1023-2002-SA/DM
- Jorge Lorenzo Girón Zevallos Director de Logística (F-3) R.M. 1023-2002-SA/DM
- Carmen Beatriz Burgos Macedo Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas (F-4) R.E.R. 185-2005-GRA/PR
- Juan Manuel Mendoza Ochoa Director Ejecutivo de Recursos Humanos (F-4) R.E.R. 247-2004-GRA/PR
- Luis Carlos Vitaliano Arce Borda Director Ejecutivo de Salud Ambiental (F-4) R.
- Fernando Vargas Berríos Director de Planificación (F-3) R.E.R. 280-2003-GRA/PR
- Jacinto Armando Calderón Vera Director de Asesoría Jurídica (F-3) R.E.R. 034-2005-GRA/PR
- Rita Carmela Jasahui Manrique Directora de Estadística e Informática (F-3) R.M. 054-2004-MINSA
- Ruperto Benjamín Dueñas Carpio Director de Promoción de la Salud (F-3) R.E.R. 343-2006-GRA/PR
- Percy Juan Miranda Paz Director de Epidemiología (F-3) R.E.R. 280-2003-GRA/PR
- Edy Jacinta Loayza Delgado Directora Ejecutiva de Salud de las Personas (F-4) R.E.R. 034-2005-GR.VPR



REDES DE SALUD

- Daniel Hugo Edilberto Bedregal Guzmán Director Ejecutivo de la Red de Salud de Arequipa Caylloma (F-4) R.E.R. 278-2005-GRA/PR
- Jorge Edmundo Alvarez Bejarano Director Ejecutivo de la Red de Salud Islay (F-4) R.E.R. 065-2005-GRA/PR
- Walter Isidoro Vera Delgado Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná-Caravelí (F-4) R.D. 0588-2006-GRA
- César Domingo Molina Núñez Director Ejecutivo de la Red de Salud Castilla-Condesuyos.La Unión (F-4) R.D. 338-2004-GRA





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 113-2007-GRA/PR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a los funcionarios de confianza de la Dirección Regional de Salud de Arequipa y Redes de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA

UNIDAD ORGÁNICA

DESIGNADO/CARGO

Sub Dirección General (F-4)

James Alfonso Meza Vargas
Sub Director General

Secretaría y Comunicaciones (F-3)

Edith Deibe Lima Sierra
Directora de Secretaría y Comunicaciones

Dirección Ejecutiva de
Administración (F-4)

Ysolina Berroa Atencio
Directora Ejecutiva de Administración

Dirección de Economía (F-3)

Stella Vera Lazarte
Directora de Economía

Dirección de Logística (F-3)

Gloria Ynés Martínez Salinas
Directora de Logística

Dirección Ejecutiva de Salud de
las Personas (F-4)

Luis Fernando Valencia Borda
Director Ejecutivo de Salud de las Personas

Dirección Ejecutiva de Medicamentos
Insumos y Drogas (F-4)

William Daniel Paniura Zamalloa
Director Ejecutivo de Medicamentos,
Insumos y Drogas

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
(F-4)

Miluzca Malbina Rivas Aréstegui
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos

Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
(F-4)

Nancy Luciana Llamas Valdivia
Directora Ejecutiva de Salud Ambiental

Dirección de Planificación (F-3)

Ofelia Gladis Huertas Díaz
Directora de Planificación

Dirección de Asesoría Jurídica (F-3)

Vanessa Claudia Cuadros Sosa
Directora de Asesoría Jurídica

Dirección de Estadística e Informática (F-3)

William Franklin Córdova Martínez
Director de Estadística e Informática



Dirección de Promoción de la Salud (F-3)

Mariela Rocío Díaz Carpio
Director de Promoción de la Salud

Dirección de Epidemiología (F-3)

José Carlos Xesspe Carrasco
Director de Epidemiología

REDES DE SALUD

UNIDAD ORGÁNICA

DESIGNACIÓN/CARGO

Director Ejecutivo Red de Salud
Arequipa Caylloma (F-4)

Dean Omar Huarachi Sueros
Director Ejecutivo de la Red de Salud
Arequipa-Caylloma

Director Ejecutivo Red de Salud
Camaná-Caravelí (F-4)

Christian Jesús Gamero Rendón
Director Ejecutivo de la Red de Salud
Camaná-Caravelí

Director Ejecutivo Red de Salud
Castilla-Condesuyos-La Unión (F-4)

Jose Fernando Gomez Huaynacho
Director Ejecutivo de la Red de Salud
Castilla-Condesuyos-La Unión



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección Regional de Salud Arequipa efectúe las acciones de su competencia, vinculadas a reserva de plaza, así como los procedimientos vinculados a beneficios de orden pensionario y compensatorio que corresponda, respecto de quienes se encuentran comprendidos en los artículos anteriores.



ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, será aplicado con cargo al Presupuesto Institucional de las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Arequipa y de las Redes de Salud, del Pliego 443 - Gobierno Regional de Arequipa, del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil siete.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Registro N° 572
02 ABR. 2007
Recibido por U
Hora Folios

SUB GER. PROGRAMACION DE INVERSIONES
Registro N°
03 ABR. 2007
Recibido por
Hora

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Pase a: Beastoni
Para: Procurador
Fecha: 02/04/07 Firma: [Signature]